

INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DE AYUDA SOCIAL DEL FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 720

SANTIAGO, 14 de Junio de 2021

VISTOS:

Departamento Jurídico

La Ley N° 19.175, sobre Gobierno Interior y Administración Regional, Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de Estado; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley Nº 21.289, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; Decreto Exento N° 2226 del 29/12/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales; Decreto N° 36 del 02/02/2021 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales; Resolución Exenta Nº 7.505 de 2016 que Aprueba Instructivo que Establece Procedimientos del Fondo ORASMI, y la Resolución Exenta Nº 6.319 de 2017, que la modifica en su Artículo 12, numeral 4° y su Artículo 15, numeral 3°; Resolución Exenta N° 7.506 del 15 de diciembre de 2016 que aprueba instructivo que establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI, y Resolución Nº 7 de 2019, que establece nuevas normas de exención del trámite de toma de razón, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° El acto de aprobación técnica de casos en el que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017, que modifica la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016, en artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°. 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la

prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega

RESUELVO:

APRUÉBESE, ayuda social en favor de señor (a) MAITE ANTONIA CONTRERAS BARRERA cédula nacional de identidad número consistente en CO APORTE POR TRATAMIENTO MEDICO CON DECAPEPTYL, por un valor total de hasta \$ 219,000. IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el número anterior con cargo al Presupuesto ORASMI 2021, vigente para esta Intendencia.

ENTRÉGUESE, la ayuda aprobada y autorizada en el número anterior, suscribiendo para ello el "Recibo Conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el beneficiario/a o su representante, y el profesional responsable del Fondo ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



Felipe Guevara Stephens Intendente Región Metropolitana



15/06/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/

Código Verificación:

AOR/SGL/CPR/aor ID DOC: 19026817

Distribución:

- Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Finanzas
- 2. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
- 3. Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
- Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

- 5. Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
- 6. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Adquisiciones
- Maria Jesus Riveros Cavada (Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas)